



Naciones Unidas

Informe del Comité de Alto Nivel sobre la Cooperación Sur-Sur

**17º período de sesiones
(22 a 25 de mayo y 12 de septiembre de 2012)**

Asamblea General

Documentos Oficiales

Sexagésimo séptimo período de sesiones

Suplemento núm. 39

Se ruega reciclar 



Asamblea General
Documentos Oficiales
Sexagésimo séptimo período de sesiones
Suplemento núm. 39

Informe del Comité de Alto Nivel sobre la Cooperación Sur-Sur

**17º período de sesiones
(22 a 25 de mayo y 12 de septiembre de 2012)**



Naciones Unidas • Nueva York, 2012

Nota

Las firmas de los documentos de las Naciones Unidas se componen de letras y cifras. La mención de una de tales firmas indica que se hace referencia a un documento de las Naciones Unidas.

Índice

<i>Capítulo</i>	<i>Página</i>
I. Decisiones aprobadas por el Comité de Alto Nivel sobre la Cooperación Sur-Sur en su 17° período de sesiones	1
II. Serie de sesiones plenarias de alto nivel	5
A. Apertura del período de sesiones	5
B. Presentación de informes sobre la ejecución	5
C. Debate	5
III. Debate temático: “Promoción de la transformación socioeconómica mediante el desarrollo de las infraestructuras, la creación de empleo, la cohesión social y la transferencia de tecnología apropiada utilizando la cooperación Sur-Sur”	11
IV. Informe del Grupo de Trabajo	15
V. Programa provisional del 18° período de sesiones del Comité	16
VI. Proyecto de informe	17
VII. Clausura del período de sesiones	18
VIII. Cuestiones de organización	19
A. Fecha y lugar del período de sesiones	19
B. Asistencia	19
C. Elección de los miembros de la Mesa	19
D. Aprobación del programa y organización de los trabajos	20
Anexos	
I. Lista de asistentes al 17° período de sesiones del Comité de Alto Nivel sobre la Cooperación Sur-Sur	21
II. Lista de documentos que tuvo ante sí el Comité de Alto Nivel sobre la Cooperación Sur-Sur	23

Capítulo I

Decisiones aprobadas por el Comité de Alto Nivel sobre la Cooperación Sur-Sur en su 17º período de sesiones

1. El Comité de Alto Nivel sobre la Cooperación Sur-Sur aprobó las siguientes decisiones en su 17º período de sesiones:

Decisión 17/1 Cooperación Sur-Sur

El Comité de Alto Nivel,

Reafirmando la resolución 33/134 de la Asamblea General, de 19 de diciembre de 1978, en que la Asamblea hizo suyo el Plan de Acción de Buenos Aires para promover y realizar la cooperación técnica entre los países en desarrollo¹,

Reafirmando también el documento final de Nairobi de la Conferencia de Alto Nivel de las Naciones Unidas sobre la Cooperación Sur-Sur, celebrada en Nairobi del 1 al 3 de diciembre de 2009, que la Asamblea General hizo suyo en su resolución 64/222, de 21 de diciembre de 2009²,

Observando que la estructura de la asistencia ha cambiado significativamente en la década actual, con nuevos proveedores de asistencia y enfoques de asociación innovadores que usan nuevas modalidades de cooperación y han contribuido a aumentar el caudal de recursos, y que la interacción de la asistencia para el desarrollo con la inversión privada, el comercio y los nuevos agentes de desarrollo ofrece nuevas oportunidades para movilizar recursos privados,

Reiterando su apoyo a la cooperación Sur-Sur, así como a la cooperación triangular, que aportan recursos adicionales muy necesarios para la aplicación de los programas de desarrollo,

Reconociendo la importancia, las diferencias históricas y las particularidades de la cooperación Sur-Sur, destacando que este tipo de cooperación se debería considerar como una expresión de solidaridad y cooperación entre países basada en experiencias y objetivos compartidos, y que ambas formas de cooperación apoyan un programa de desarrollo que incluye las necesidades y expectativas particulares de los países en desarrollo, y reconociendo al mismo tiempo que la cooperación Sur-Sur complementa, no sustituye, la cooperación Norte-Sur, y reconociendo la función que ejercen los países en desarrollo de ingresos medianos como proveedores y destinatarios de la cooperación para el desarrollo,

Exhortando a los países en desarrollo a que, guiados por un espíritu de solidaridad y de acuerdo con sus capacidades, presten apoyo a la ejecución eficaz del Programa de Acción en favor de los países menos adelantados para el decenio

¹ Informe de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Cooperación Técnica entre los Países en Desarrollo, Buenos Aires, 30 de agosto a 12 de septiembre de 1978 (publicación de las Naciones Unidas, núm. de venta: S.78.II.A.11 y corrección), cap. I.

² Resolución 64/222 de la Asamblea General, anexo.

2011-2020³ y el Programa de Acción de Almaty: atención de las necesidades especiales de los países en desarrollo sin litoral dentro de un nuevo marco mundial para la cooperación en materia de transporte de tránsito para los países en desarrollo sin litoral y de tránsito⁴ en esferas mutuamente convenidas en el marco de la cooperación Sur-Sur, que no sustituye a la cooperación Norte-Sur sino que la complementa,

Recordando su decisión 16/1, relativa a las medidas necesarias para la aplicación del documento final de Nairobi de la Conferencia de Alto Nivel de las Naciones Unidas sobre la Cooperación Sur-Sur,

1. *Toma nota* de los informes sobre el estado de la cooperación Sur-Sur titulados “Examen de los progresos realizados en la aplicación del Plan de Acción de Buenos Aires, la estrategia de nuevas orientaciones para la cooperación Sur-Sur y el documento final de Nairobi de la Conferencia de Alto Nivel de las Naciones Unidas sobre la Cooperación Sur-Sur”⁵ y “Examen de los informes del Administrador del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo”⁶;

2. *Toma nota también* del marco de directrices operacionales para el apoyo de las Naciones Unidas a la cooperación Sur-Sur y la cooperación triangular⁷, y, reconociendo que las directrices son un documento en evolución, solicita a la Secretaría que tome en cuenta las perspectivas, inquietudes, ideas y experiencias de los Estados Miembros al actualizarlas, y decide seguir examinándolas en su 18º período de sesiones;

3. *Destaca* que el Comité de Alto Nivel sobre Cooperación Sur-Sur es un órgano intergubernamental clave del sistema de las Naciones Unidas para examinar y evaluar el progreso de la cooperación Sur-Sur y la cooperación triangular, así como el apoyo que reciben, en el mundo y a nivel del sistema, y a este respecto pone de relieve que sigue siendo necesario evaluar la eficacia de la labor y los procesos del Comité de Alto Nivel;

4. *Reconoce* que la cooperación Sur-Sur, la cooperación triangular y la cooperación Norte-Sur comparten los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente, incluidos los Objetivos de Desarrollo del Milenio, y alienta a los Estados Miembros y a las organizaciones pertinentes a que compartan sus experiencias en materia de cooperación para el desarrollo con miras a acelerar las iniciativas para alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio, así como en la formulación de la agenda de las Naciones Unidas para el desarrollo posterior a 2015;

5. *Reafirma* la importancia de fortalecer la cooperación Sur-Sur, especialmente en el actual entorno económico internacional, y reitera su apoyo a la cooperación Sur-Sur como estrategia para respaldar la labor de los países en

³ Informe de la Cuarta Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados, Estambul (Turquía), 9 a 13 de mayo de 2011 (publicación de las Naciones Unidas, núm. de venta: S.11.II.A.1), cap. II.

⁴ Informe de la Conferencia Ministerial Internacional de países en desarrollo sin litoral y de tránsito y de países donantes y de las instituciones internacionales financieras y de desarrollo sobre la cooperación en materia de transporte de tránsito, Almaty (Kazajstán), 28 y 29 de agosto de 2003 (A/CONF.202/3), anexo I.

⁵ SSC/17/1.

⁶ SSC/17/2.

⁷ Véase SSC/17/3.

desarrollo en pro del desarrollo y como medio de fomentar su participación en la economía mundial;

6. *Invita* a los fondos y programas de las Naciones Unidas, así como a sus organismos especializados, a que, de conformidad con sus respectivos mandatos, programas de trabajo y prioridades establecidos por sus órganos rectores, adopten medidas concretas encaminadas a integrar en su actividad general el apoyo a la cooperación Sur-Sur, incluida la cooperación triangular, con objeto de fomentar la capacidad de aprovechar al máximo las ventajas y los efectos de la cooperación Sur-Sur y la cooperación triangular;

7. *Reconoce* la necesidad de movilizar recursos suficientes para mejorar la cooperación Sur-Sur, y en ese sentido invita a todos los países que estén en condiciones de hacerlo, en especial a aquellos que facilitan la cooperación Sur-Sur, a que contribuyan a dicha cooperación de varias maneras, en particular por conducto del Fondo Fiduciario Pérez Guerrero para la Cooperación Sur-Sur y el Fondo de las Naciones Unidas para la Cooperación Sur-Sur;

8. *Reafirma* el mandato de la Dependencia Especial para la Cooperación Sur-Sur del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, como entidad separada que se encarga de coordinar la promoción y facilitación de la cooperación Sur-Sur y la cooperación triangular para el desarrollo tanto a nivel mundial como del sistema de las Naciones Unidas, decide cambiar el nombre de la Dependencia Especial para la Cooperación Sur-Sur por el de “Oficina de las Naciones Unidas para la Cooperación Sur-Sur”, y solicita al Secretario General que, en consulta con los Estados Miembros y como parte del informe amplio que presentará al Comité de Alto Nivel sobre la Cooperación Sur-Sur en su 18º período de sesiones, formule recomendaciones concretas para reforzar la Oficina en relación, entre otros aspectos, con su capacidad de respuesta, eficacia y eficiencia, según proceda, para que pueda apoyar la integración de la cooperación Sur-Sur en todo el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo;

9. *Invita* a las juntas ejecutivas de los fondos y programas de las Naciones Unidas a que, como parte del debate más amplio sobre medidas de recuperación de los gastos que lleven a cabo las juntas, estudien la posibilidad de adoptar medidas para reducir las tarifas de participación en la financiación de los gastos correspondientes a los programas y proyectos de cooperación Sur-Sur que se ejecutan con su apoyo;

10. *Decide* considerar el informe de la Dependencia Común de Inspección sobre la cooperación Sur-Sur y la cooperación triangular en el sistema de las Naciones Unidas⁸ y la nota conexas del Secretario General⁹ parte del programa y la documentación oficial de su 17º período de sesiones, celebrar deliberaciones apropiadas sobre las recomendaciones que figuran en esos documentos y adoptar otras medidas al respecto;

11. *Decide también* que la presente decisión se someta a examen durante la revisión cuadrilateral amplia de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo;

⁸ Véase A/66/717.

⁹ A/66/717/Add.1.

12. *Solicita* al Secretario General de las Naciones Unidas que en su 18° período de sesiones le presente un informe amplio sobre los progresos realizados en la aplicación de la presente decisión.

Decisión 17/2

Programa provisional del 18° período de sesiones del Comité de Alto Nivel sobre la Cooperación Sur-Sur

El Comité de Alto Nivel,

Teniendo en cuenta las opiniones expresadas en su 17° período de sesiones,

Aprueba el siguiente programa provisional de su 18° período de sesiones, que se celebrará en 2014:

1. Apertura del período de sesiones.
2. Examen de los progresos realizados en la aplicación del Plan de Acción de Buenos Aires, la estrategia de nuevas orientaciones para la cooperación Sur-Sur y el documento final de Nairobi de la Conferencia de Alto Nivel de las Naciones Unidas sobre la Cooperación Sur-Sur, teniendo en cuenta la función complementaria de la Cooperación Sur-Sur en la aplicación de los resultados de las principales conferencias pertinentes de las Naciones Unidas en las esferas social, económica y esferas conexas.
3. Seguimiento de las medidas adoptadas en los anteriores períodos de sesiones del Comité de Alto Nivel, en particular en el 17° período de sesiones, celebrado en 2012, incluidas las medidas derivadas del examen del informe de la Dependencia Común de Inspección sobre la cooperación Sur-Sur y la cooperación triangular en el sistema de las Naciones Unidas y la nota conexa del Secretario General, y continuación del examen del marco de directrices operacionales para el apoyo de las Naciones Unidas a la cooperación Sur-Sur y la cooperación triangular, del que tomó nota el Comité de Alto Nivel en su 17° período de sesiones.
4. Consideración del examen amplio del Secretario General sobre los progresos realizados en la aplicación de la decisión 17/1 del Comité de Alto Nivel, incluidas las medidas adoptadas por el Sistema de las Naciones Unidas en apoyo de la cooperación Sur-Sur.
5. Debate temático (el tema se decidirá sobre la base de las consultas que celebre la Mesa del Comité de Alto Nivel con los Estados Miembros).
6. Aprobación del informe del Grupo de Trabajo.
7. Aprobación del programa provisional del 19° período de sesiones del Comité de Alto Nivel.
8. Otros asuntos.
9. Aprobación del informe del Comité de Alto Nivel sobre su 18° período de sesiones.

Capítulo II

Serie de sesiones plenarias de alto nivel

A. Apertura del período de sesiones

2. En la primera sesión, celebrada el 22 de mayo de 2012, el Presidente del 17° período de sesiones del Comité, el Representante de Antigua y Barbuda, inauguró el período de sesiones e hizo una declaración introductoria.
3. En la misma sesión, hizo una declaración el Presidente de la Asamblea General.
4. También en la misma sesión, hizo una declaración el Presidente del 16° período sesiones del Comité.
5. En la misma sesión, la Administradora del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) hizo una declaración.
6. También en la misma sesión, hizo una declaración la Directora Ejecutiva Adjunta del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA).

B. Presentación de informes sobre la ejecución

7. En sus sesiones primera y segunda, celebradas el 22 de mayo de 2012, y en su tercera sesión, celebrada el 23 de mayo, el Comité examinó los temas 2, 3 y 4 del programa.
8. El Director de la Dependencia Especial para la Cooperación Sur-Sur presentó los informes siguientes:
 - a) Examen de los progresos realizados en la aplicación del Plan de Acción de Buenos Aires, la estrategia de nuevas orientaciones para la cooperación Sur-Sur y el documento final de Nairobi de la Conferencia de Alto Nivel de las Naciones Unidas sobre la Cooperación Sur-Sur (SSC/17/1);
 - b) Examen de los informes del Administrador del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (SSC/17/2);
 - c) Nota del Secretario General sobre el marco de directrices operacionales para el apoyo de las Naciones Unidas a la cooperación Sur-Sur y la cooperación triangular (SSC/17/3).

Al presentar los informes, el Director también señaló a la atención el informe de la Dependencia Común de Inspección sobre el examen de las disposiciones institucionales de apoyo de las Naciones Unidas a la cooperación Sur-Sur y la cooperación triangular y una nota conexa del Secretario General (véase A/66/717 y Add.1).

C. Debate

9. Todos los oradores celebraron el valor de la cooperación Sur-Sur y la cooperación triangular, y el tono del debate general del Comité fue, en su conjunto, muy positivo. Tanto los representantes de los grupos como los diversos Estados

señalaron la importancia cada vez mayor y el alcance de la cooperación Sur-Sur y la cooperación triangular para alcanzar los objetivos de desarrollo, en particular los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Muchos oradores se hicieron eco del concepto de que la modalidad ofrecía grandes posibilidades para transformar el panorama del desarrollo mundial.

10. Los países en desarrollo reafirmaron unánimemente su compromiso político con la cooperación Sur-Sur, y su firme apoyo a ella. La cooperación Sur-Sur era, en su opinión, un complemento a la cooperación Norte-Sur para el desarrollo, no algo que la reemplazaba, y una empresa colectiva basada en el principio de la solidaridad y en las premisas, las condiciones y los objetivos propios del contexto histórico y político de los países en desarrollo y de sus necesidades y expectativas. Como tal, la cooperación Sur-Sur merecía ser objeto de una promoción separada e independiente, como se reafirmó en el documento final de Nairobi. Los países en desarrollo lamentaron colectivamente que el informe de la Dependencia Común de Inspección sobre el examen de la cooperación Sur-Sur y la cooperación triangular en el sistema de las Naciones Unidas no figurara en el programa oficial del Comité y pidieron encarecidamente que se incluyera en él y se le prestara la debida atención.

11. Para prestar un apoyo adecuado a la cooperación Sur-Sur, las delegaciones afirmaron que era necesario fortalecer los mecanismos institucionales existentes. Se señaló que en el documento de final de Nairobi y las resoluciones de la Asamblea General se solicitaba repetidamente al Secretario General de las Naciones Unidas que, en consulta con los Estados Miembros, adoptara medidas concretas para seguir fortaleciendo la Dependencia Especial para la Cooperación Sur-Sur como entidad separada y centro de coordinación para la cooperación Sur-Sur y la cooperación triangular en el plano mundial y en el sistema de las Naciones Unidas. Se señaló que los recursos básicos de la Dependencia Especial se habían reducido en la práctica, pese a que la demanda de sus servicios había aumentado en los últimos años. Una organización intergubernamental que representaba a un grupo de Estados señaló que se había beneficiado de los servicios y el apoyo prestados por la Dependencia Especial. No obstante, había observado con interés y preocupación que, habida cuenta de lo mucho que se esperaba de la Dependencia Especial y de sus actuales mandatos, incluidos los asignados por la Asamblea General, era necesario fortalecer su capacidad.

12. Se consideró que la Dependencia Especial, con su triple estructura multilateral de apoyo Sur-Sur, había logrado crear un espacio en el que las entidades de las Naciones Unidas, los Estados Miembros, el sector privado y los agentes no gubernamentales dedicados al desarrollo podían forjar asociaciones para lograr un desarrollo eficaz. También se indicó que había que reforzar la posición, las funciones y los recursos de la Dependencia Especial a fin de dotarla de la capacidad necesaria para poder seguir, apoyar, analizar y estudiar el proceso dinámico de la cooperación Sur-Sur y elaborar y aplicar medidas normativas. Una delegación habló de "flexibilidad" respecto de la cuestión de la reubicación de la Dependencia Especial en el sistema de las Naciones Unidas. Algunas delegaciones instaron a seguir mejorando de manera constante el seguimiento y la aplicación del Plan de Acción de Buenos Aires y el documento final de Nairobi. Algunos oradores señalaron la necesidad de celebrar consultas intergubernamentales sobre el fortalecimiento de la Dependencia Especial, así como el hecho de que esas consultas no habían comenzado todavía.

13. Las delegaciones acogieron con beneplácito la elaboración del proyecto de marco de directrices operacionales sobre el apoyo de las Naciones Unidas a la cooperación Sur-Sur y la cooperación triangular. Sin embargo, algunos oradores señalaron que las directrices iban dirigidas a las organizaciones de las Naciones Unidas, no a los países, que debían adoptar un enfoque flexible y práctico en relación con la cooperación Sur-Sur y la cooperación triangular. Un grupo de países afirmó que las directrices eran un instrumento práctico para el seguimiento de la Conferencia de Alto Nivel de las Naciones Unidas sobre la Cooperación Sur-Sur celebrada en Nairobi en 2009.

14. Citando el informe de la Dependencia Común de Inspección sobre la cooperación Sur-Sur, los países en desarrollo realizaron un llamamiento conjunto a las organizaciones, los organismos especializados, los fondos y los programas de las Naciones Unidas, incluidas las comisiones regionales, para que establecieran o reforzaran los arreglos institucionales y financieros existentes que correspondiesen a sus esferas de competencia respectivas, bajo la orientación normativa general del Comité y de las resoluciones pertinentes de la Asamblea General. Al respecto, se propuso que el Comité presentara las directrices operacionales para que fuesen examinados durante la revisión cuatrienal amplia de la política, prevista para noviembre de 2012.

15. Un complemento del debate sobre el papel y el estatuto especiales de la cooperación Sur-Sur y la cooperación triangular fue la objeción planteada colectivamente por los países en desarrollo a las referencias que figuraban en el proyecto de marco de las directrices operacionales para el apoyo de las Naciones Unidas a la cooperación Sur-Sur y la cooperación triangular, a la “Alianza de Busan de cooperación eficaz para el desarrollo”, dado que ese documento no constituía el documento final de un proceso de las Naciones Unidas. Se hizo hincapié en que dicho documento no debía considerarse como fuente de orientación en ningún proceso de las Naciones Unidas. Puesto que la cooperación Sur-Sur requería espacio para políticas para los países en desarrollo, no podía restringírselos con normas y regulaciones o prescripciones normativas rígidas, ni siquiera en nombre de la eficacia de la ayuda. Se señaló que la eficacia de la ayuda tenía que juzgarse por los resultados obtenidos en cada caso y que no sería apropiado utilizar el mismo estándar para todas las situaciones. Asimismo, existía una diferencia de paradigmas entre la asistencia Norte-Sur y la asistencia Sur-Sur que no podría superarse con un enfoque común.

16. Existía un consenso general de que la cooperación Sur-Sur no debía verse como algo que compensaba el apoyo cada vez menor del Norte a los países menos adelantados. Varias delegaciones instaron a los países desarrollados a no echarse atrás en relación con sus promesas de ayuda.

17. Varios países desarrollados observaron que si bien los compromisos de prestar asistencia debían cumplirse como prometido, también era necesario, en el contexto de un panorama internacional que cambiaba rápidamente, avanzar más allá de la cooperación tradicional e incorporar las perspectivas y experiencias de desarrollo de la cooperación Sur-Sur y la cooperación triangular. No obstante, existía la necesidad de estar abiertos al intercambio de información sobre enseñanzas adquiridas de distintos modelos de cooperación para el desarrollo y generar una mayor comprensión de las ventajas, complementariedades y sinergias respectivas.

18. Un grupo de países desarrollados expresó la opinión de que el Cuarto Foro de Alto Nivel sobre la Eficacia de la Ayuda, celebrado en Busan (República de Corea), invocaba principios conocidos por todos los agentes dedicados al desarrollo, como los del Plan de Acción de Buenos Aires (1978) y el documento final de Nairobi (2009) y, por lo tanto, deberían guiar todas las formas de asociación para el desarrollo. El objetivo era hacer que todo el desarrollo (no solo la asistencia) fuera efectivo. El Foro de Busan había reconocido que la naturaleza, las modalidades y las responsabilidades de la cooperación Sur-Sur eran diferentes de las de la cooperación Norte-Sur; y que los principios, compromisos y medidas acordados en el documento final de Busan debían ser el marco de referencia voluntario de los asociados para la cooperación Sur-Sur.

19. Señalando que los países en desarrollo se habían transformado en importantes agentes económicos, que el comercio, la inversión, las remesas y los recursos filantrópicos y de otro tipo del sector privado habían superado ampliamente a la asistencia oficial para el desarrollo, y que tres de los cinco principales socios comerciales de los países menos adelantados eran otros países en desarrollo, una delegación argumentó que las diferencias tradicionales entre países donantes y países receptores eran cada vez menos válidas. Un tercio de la inversión extranjera directa se originaba en países en desarrollo. Una delegación observó que en esa nueva situación era esencial contar con un conjunto de normas internacionales aplicables a todas las formas de asistencia. Los países en desarrollo expresaron su preocupación por el uso de indicadores que estaban cambiando constantemente como base para codificar la influencia de la cooperación Sur-Sur.

20. Algunas delegaciones consideraron que no existía un conflicto fundamental entre la cooperación Norte-Sur y la cooperación Sur-Sur y la cooperación triangular, en lo relativo a objetivos comunes, y que hacía falta una nueva asociación mundial para el desarrollo que incluyera las tres modalidades de cooperación.

21. Los oradores señalaron que la cooperación Sur-Sur tenía un volumen y alcance cada vez mayores en lo relativo a los proyectos de integración regional, las iniciativas intrarregionales innovadoras y los marcos bilaterales, regionales y multilaterales. Muchos oradores señalaron la importancia del papel de la cooperación Sur-Sur en la transferencia de tecnología, la facilitación del acceso a los mercados, la prestación de asistencia al desarrollo y el direccionamiento de los flujos de inversión. La mayor conectividad que existía en los países en desarrollo y entre ellos había generado nuevas oportunidades de cooperación Sur-Sur y varios oradores señalaron a la atención las iniciativas existentes y previstas relativas a la utilización de portales de Internet para el intercambio de conocimientos.

22. En los llamamientos para que la cooperación Sur-Sur se institucionalizara y aumentara considerablemente, se observó que el Sur global contaba con sistemas eficaces de intercambio de conocimientos, opciones de política para el desarrollo de eficacia demostrada, soluciones para el desarrollo de la capacidad institucional que habían sido puestas a prueba y tecnologías asequibles y adecuadas en la esfera de la seguridad alimentaria, el cambio climático y las investigaciones sobre el VIH/SIDA. Se observó además que el Sur constituía una enorme fuente de soluciones probadas e idóneas para los problemas de desarrollo, que los países en desarrollo sin litoral podían utilizar. Era necesario que la cooperación Sur-Sur se centrara en las necesidades prioritarias de los países menos adelantados, como se describe en el Programa de Acción de Estambul. Varios oradores observaron que las condiciones

macroeconómicas adversas seguían impidiendo el desarrollo de determinadas categorías de países, en particular de los países menos adelantados, los países en desarrollo sin litoral y los pequeños Estados insulares en desarrollo. Otros oradores subrayaron que la creación de capacidad productiva y de puestos de trabajo era una de las prioridades más importantes de la cooperación Sur-Sur y la cooperación triangular.

23. Los cambios sin precedentes que afectaban a todo el mundo ponían claramente de manifiesto la necesidad de intensificar la cooperación Sur-Sur. Las Naciones Unidas debían desempeñar un papel importante en la expansión y sistematización de la cooperación Sur-Sur como una cuestión intersectorial central para los programas de desarrollo de todos sus fondos, programas y organismos especializados, en Nueva York y sobre el terreno. Las delegaciones hicieron hincapié en la necesidad de contar con una visión de futuro a largo plazo y con arreglos globales para optimizar los efectos de la cooperación Sur-Sur.

24. Varias delegaciones reconocieron la importante contribución del Sur al mantenimiento del impulso de crecimiento a nivel mundial, en el contexto de la profunda crisis económica y financiera, pero señalaron que incluso los países en desarrollo con un rápido crecimiento se enfrentaban a graves problemas, como la pobreza persistente, el aumento de la desigualdad y los problemas de la exclusión económica y social. De hecho, la mayoría de los pobres del mundo vivían en países de ingresos medianos que habían hecho frente a la drástica reducción de la asistencia oficial para el desarrollo mediante un uso innovador de la cooperación Sur-Sur.

25. Un importante tema de debate fue el papel esencial que desempeñaba el sistema de las Naciones Unidas en el apoyo de la cooperación Sur-Sur y la cooperación triangular, en particular por conducto de los órganos regionales y subregionales. Muchos oradores acogieron con beneplácito la incorporación de la cooperación Sur-Sur en la labor de los organismos especializados, fondos y programas de las Naciones Unidas, y varios de ellos señalaron que se podía mejorar considerablemente esa labor. En ese contexto, el informe de la Dependencia Común de Inspección sobre la cooperación Sur-Sur era un tema de especial interés. Una delegación afirmó que, al aplicar las recomendaciones de la Dependencia Común de Inspección, los organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas deberían guiarse por las prioridades establecidas por sus propios órganos rectores; alentó a la Administradora del PNUD a celebrar consultas sobre esta cuestión con la Junta Ejecutiva del Programa ya que se trata de un tema que influirá en el próximo plan estratégico y en el presupuesto integrado.

26. Una serie de delegaciones observaron que la cooperación Sur-Sur y la cooperación triangular incluían una gran variedad de participantes; aparte de los gobiernos, los agentes más destacados eran el sector privado, la sociedad civil y las instituciones académicas. En conjunto, formaban una nueva alianza global para el desarrollo que incluía a todos los interesados, tanto tradicionales como nuevos. En ese contexto, la coordinación de las políticas y operaciones era importante para asegurar un uso óptimo de los recursos.

27. Se observó que los países en desarrollo eran cada vez más competitivos a nivel internacional, en lo que respecta tanto a la producción como a la inversión. El sector privado del Sur estaba empezando a desempeñar un papel activo que no se limitaba a las tradicionales alianzas para el desarrollo establecidas entre Estados. Muchas

instituciones multilaterales de desarrollo que no pertenecen a la OCDE también han comenzado a participar a través de distintas vías, como las transferencias directas de fondos y las asociaciones de colaboración con interesados estatales y no estatales.

28. Varios oradores destacaron el papel positivo que desempeñaban la cooperación Sur-Sur y la cooperación triangular para la mejora de las infraestructuras de comunicaciones y de transporte, especialmente en el caso de los países sin litoral. Una delegación que hizo uso de la palabra en representación de un grupo de países en desarrollo citó un estudio del Banco Mundial sobre el costo de las transacciones comerciales en el que se observaba el costo desproporcionadamente elevado del comercio para los países sin litoral, y pidió que se trabajara en el establecimiento de un régimen preferencial de inversiones con exenciones fiscales y garantías de crédito y riesgo para alentar a las empresas del Sur a invertir en las infraestructuras y en el desarrollo de la capacidad de producción de los países en desarrollo sin litoral.

29. Una delegación señaló algunas divergencias con los informes que tenía ante sí el Comité de Alto Nivel; la Secretaría tomó nota.

30. Doce organismos especializados y programas participaron en el debate general y presentaron una serie muy diversa de actividades, iniciativas y mecanismos de intercambio Sur-Sur, incluso para reforzar la capacidad de producción. Algunos señalaron la creación de arreglos y estrategias especiales para sistematizar la cooperación Sur-Sur y la cooperación triangular, y todos describieron actividades operacionales que tienen en cuenta la nueva importancia concedida a la modalidad como medio de aumentar las posibilidades para el crecimiento y el desarrollo. Se señaló que la reunión del Comité de Alto Nivel fue oportuna para examinar el papel de la cooperación Sur-Sur y de la cooperación triangular a la hora de tratar las cuestiones relativas al desarrollo sostenible que se examinarán en la Conferencia Río+20, en junio de 2012.

Capítulo III

Debate temático: “Promoción de la transformación socioeconómica mediante el desarrollo de las infraestructuras, la creación de empleo, la cohesión social y la transferencia de tecnología apropiada utilizando la cooperación Sur-Sur”

31. En su cuarta sesión, celebrada el 23 de mayo de 2012, el Comité examinó el tema 5 de su programa.

32. El representante de Nepal, quien actuó como moderador del debate temático, presentó al orador principal y a los cinco integrantes del grupo¹⁰.

33. El debate temático del Comité, celebrado el 23 de mayo, examinó el papel de la cooperación Sur-Sur y la cooperación triangular en la promoción de la transformación socioeconómica mediante el desarrollo de la infraestructura, la creación de empleo, la cohesión social y la transferencia de tecnología apropiada. Al inaugurar los debates el moderador observó que los países en desarrollo representaban un tercio del producto bruto interno mundial, porcentaje que se preveía que aumentaría al 50% para 2015. La cuestión era determinar de qué modo la cooperación Sur-Sur y la cooperación triangular podían aprovechar este considerable crecimiento para generar una transformación socioeconómica general en el Sur.

34. Cada uno de los cinco expertos que presentaron ponencias en el debate temático se refirieron a aspectos concretos de esta cuestión.

Discurso principal

35. En el discurso principal, la Directora Ejecutiva Adjunta del PNUMA hizo hincapié en la importancia de las políticas y programas de cooperación Sur-Sur para hacer frente a los cambios ambientales. No actuar con respecto a estos desafíos ecológicos tendrá consecuencias para la sostenibilidad de todo el desarrollo, incluso el logrado mediante la cooperación Sur-Sur. En 2010, más del 90% de los desastres naturales que habían provocado desplazamientos sociales (inundaciones, sequías y tormentas) guardaban relación con el clima. El desarrollo de una infraestructura ambiental y de capacidad para hacer frente a los cambios ecológicos permitiría crear trabajos decentes y aumentar la cohesión social mientras que el dejar de hacerlo podría ocasionar resultados muy negativos. La aceleración del cambio ambiental, incluido el cambio climático, determinaría la trayectoria de desarrollo de los países: la eficacia de la cooperación internacional, especialmente la cooperación Sur-Sur, era esencial para lograr respuestas colectivas a los desafíos comunes. Los países en desarrollo tenían mucho que aprender unos de otros y la cooperación Sur-Sur podría crear la capacidad que se precisaba para llevar a cabo las transformaciones y adaptaciones necesarias. Para facilitar este aprendizaje, el PNUMA había creado un portal web, el Mecanismo de Intercambio para la Cooperación Sur-Sur. La Directora Ejecutiva Adjunta también inauguró oficialmente el Mecanismo, concebido para promover el intercambio de información, establecer redes de profesionales y servir

¹⁰ Las opiniones expresadas por los ponentes no reflejan necesariamente las del Comité de alto nivel sobre la cooperación Sur-Sur.

como centro de intercambio de noticias, información sobre eventos, estudios de caso, blogs y otros instrumentos de apoyo a la cooperación Sur-Sur con respecto a cuestiones medioambientales.

Primera ponencia

36. El ponente sobre el tema titulado “El papel de los bancos de importación y exportación en la promoción de la cooperación Sur-Sur mediante el desarrollo de la infraestructura y su contribución al desarrollo socioeconómico”, describió cómo la mitigación de los riesgos y la financiación para el comercio promovían el establecimiento de vínculos Sur-Sur esenciales que tenían repercusiones económicas, técnicas y de servicios importantes. Entre los resultados de las actividades de su Banco, el ponente mencionó un aumento de la producción de cereales, la electrificación rural, y el desarrollo de la infraestructura en que participaban empresas indias para lograr cambios y crecimiento socioeconómicos en países en desarrollo. Al facilitar el comercio y el desarrollo por agrupaciones en África, Asia y América Latina y el Caribe, el Banco había transferido conocimientos técnicos agrícolas y tecnología industrial, había contribuido al desarrollo institucional de servicios de microfinanciación, había promovido el crecimiento de las cooperativas y desarrollado la competencia de las pequeñas y medianas empresas.

Segunda ponencia

37. El ponente sobre el tema titulado “El papel de la cooperación Sur-Sur en el desarrollo de la infraestructura para fomentar la transformación socioeconómica en Asia”, afirmó que el desarrollo de la infraestructura estaba en auge en Asia y que gran parte de él recibía apoyo de la cooperación Sur-Sur. Sin embargo, para que esta situación produjera cohesión y transformación sociales, era necesario que se ajustara a una serie de criterios. Había que estudiar y vigilar los costos ambientales y sociales; la distribución de los costos y beneficios tanto a nivel local como entre los socios del Sur debía ser equitativa; y los proyectos debían ser eficaces en función del costo a largo plazo. El aumento de las desigualdades en la distribución de la infraestructura constituía un problema en Asia que había que resolver. Aún cuando se trataran todas estas cuestiones, era difícil prever el resultado general en cuanto al impacto social puesto que las interrelaciones en cuestión eran complejas e intervenían en ellas una multiplicidad de agentes. A pesar de ello, la cooperación Sur-Sur para el desarrollo de la infraestructura era un sector en crecimiento ya que los beneficios solían compartirse entre los asociados, especialmente cuando, como sucedía generalmente en Asia, existían lazos culturales más allá de las fronteras nacionales.

Tercera ponencia

38. El ponente sobre el tema titulado “Inversiones que generan muchos puestos de trabajo: un instrumento creíble para la creación de empleo mediante el desarrollo de la infraestructura”, afirmó que si bien las inversiones en infraestructura tenían en general efectos multiplicadores en la economía, no se estaban aprovechando debidamente para aumentar la igualdad y la cohesión social. Por ejemplo, si bien se daba importancia a la creación de empleo, solo un tercio de los países establecían objetivos para crear empleo en la etapa de planificación de sus programas de estímulo de obras de infraestructura. Puesto que la creación de infraestructura era un

proceso que normalmente requería gran densidad de capital, existía una tendencia a tomar decisiones en pequeños grupos de financieros y encargados de adoptar decisiones. El resultado era que, con frecuencia, el crecimiento no generaba empleos. Para evitar esto, quienes creaban desarrollo debían tener en cuenta los desafíos y los multiplicadores de los efectos positivos, participar en procesos consultivos transparentes e incluyentes, y hacer participar a los agentes locales en la planificación, la ejecución y el mantenimiento de sus proyectos, así como lograr su implicación en ellos. De este modo se lograría aprovechar al máximo los vínculos ascendentes y descendentes, fortalecer los mercados locales, mejorar los efectos sobre la distribución y luchar contra la desigualdad. Los estudios habían demostrado que la utilización de recursos locales producía beneficios considerables. Un estudio realizado en Madagascar en que se comparaban proyectos de construcción de escuelas con productos similares había determinado que un proyecto que utilizaba recursos locales había costado un 45% menos y había generado cinco veces más ingresos para los trabajadores que uno en que se habían utilizado elementos de construcción modular importados. En los proyectos de cooperación Sur-Sur, era importante realizar evaluaciones del impacto en el empleo, preparadas de forma nacional y regional con la participación de órganos interministeriales y de distintas partes interesadas para mejorar los efectos de los proyectos sobre la distribución. La utilización de un enfoque sectorial permitiría que los países generaran empleo y utilizaran en mayor medida los recursos locales, incluidas las empresas, y la mano de obra local calificada y no calificada. Los foros regionales podrían facilitar la cooperación Sur-Sur, como también lo podrían hacer otros mecanismos de intercambio de información, como los seminarios regionales sobre la cooperación Sur-Sur, las redes de universidades y las escuelas técnicas nacionales que mantienen vínculos para el intercambio de programas de estudios y personal.

Cuarta ponencia

39. El ponente sobre el tema “¿De qué modo los países en desarrollo pueden apoyarse mejor mutuamente para lograr mayor acceso a los medicamentos esenciales por medio de la cooperación-Sur Sur?” afirmó que se disponía de mucha información anecdótica sobre la cooperación Sur-Sur en el sector de la salud, pero que se había hecho poco para determinar lo que estaba sucediendo en general. Los estudios realizados por Research and Information System for Developing Countries habían determinado que solo cuatro países en desarrollo contribuían unos 200 millones de dólares por año a la cooperación para la salud. Un país tenía un papel importante en la facilitación del desarrollo de sistemas de salud, incluidas las industrias farmacéuticas. Dos países en desarrollo contaban con programas que enviaban doctores a otros países. Varios países proporcionaban formación médica. Al parecer existía una colaboración Sur-Sur relativamente fuerte por lo que se refería a la prestación de servicios médicos en África, pero no se había hecho una investigación sistemática con respecto a su escala. En la esfera de la biotecnología, los autores de los países en desarrollo habían aportado el 8,2% de los más de 640.000 artículos publicados a nivel mundial entre 1994 y 2005. Tan solo un 3% de los artículos habían sido redactados por coautores del Sur, mientras el 40% eran de coautores del Norte. La cooperación Sur-Sur en la investigación reducía los costos de los medicamentos, como sucedía con el tratamiento de la meningitis y el cólera. Al tratar de promover la cooperación Sur-Sur en el ámbito médico, el problema radicaba en cómo vincular los incentivos del mercado con las necesidades efectivas de investigación y desarrollo.

Debate general

40. En el debate general celebrado a continuación las delegaciones formularon preguntas y respuestas sobre la forma en que se podría alentar la cooperación Sur-Sur y facilitar una mayor integración de esta cooperación en el desarrollo de la infraestructura en los planes nacionales; el alcance de la cooperación Sur-Sur; las condicionalidades que regían las operaciones del Banco de Importación-Exportación de la India; y la mejor forma de lograr que los países desarrollados participaran en el desarrollo de la infraestructura de la cooperación triangular.

41. Los expertos que formaban parte del grupo de ponentes hicieron hincapié en la importancia de subsanar las deficiencias institucionales, de información y de rendición de cuentas al ocuparse de la ineficiencias causadas por la dispersión de la autoridad y la responsabilidad. A no ser que el país anfitrión tomara medidas para superar los obstáculos existentes, sería muy difícil hacer frente al problema.

42. Con respecto a las condicionalidades que regulaban la financiación de las exportaciones y las importaciones, el experto afirmó que la demanda de los mercados y los arreglos bilaterales eran factores críticos.

43. Un experto dijo que había una convergencia de opiniones entre los países desarrollados y los países en desarrollo con respecto a la necesidad de que se realizaran mayores inversiones en el desarrollo de la infraestructura. Al solicitar más apoyo de los países desarrollados en el sector de la salud, los países en desarrollo deberían aclarar sus prioridades y reunir a varias partes interesadas. Las diásporas de los países en desarrollo podrían tener un importante efecto multiplicador de la eficacia.

Capítulo IV

Informe del Grupo de Trabajo

44. En su 5ª sesión, celebrada el 25 de mayo de 2012, el Comité examinó el tema 6 del programa.

45. La Presidenta y Relatora del Grupo de Trabajo y Vicepresidenta del Comité dijo que el Grupo de Trabajo no había concluido su labor sobre dos proyectos de decisión que se le habían presentado. Por ello, el Grupo de Trabajo recomendaba que se suspendiera el 17º período de sesiones, en vez de que se clausurara, para continuarlo cuando el Grupo hubiese concluido sus consultas y pudiese presentar los proyectos de decisión al Comité para que este adoptara las medidas oportunas.

46. En la misma sesión, el Comité aprobó la recomendación del Grupo de Trabajo de suspender el período de sesiones hasta que el Grupo celebrara nuevas consultas sobre las decisiones. En consecuencia, se suspendió el 17º período de sesiones para continuarlo cuando el Grupo de Trabajo hubiese concluido su labor y pudiese presentar su informe final y las decisiones al Comité para que este adoptara las medidas oportunas.

Capítulo V

Programa provisional del 18º período de sesiones del Comité

47. En su 6ª sesión, celebrada el 12 de septiembre de 2012, el Comité examinó los temas 3, 6, 7, 8 y 9 del programa.

48. En la misma sesión, el Comité aprobó el programa provisional de su 18º período de sesiones (véase cap. I, decisión 17/2).

49. En la misma decisión, el Comité autorizó a su Presidente a celebrar consultas con los representantes de los Estados miembros en relación con el debate temático del 18º período de sesiones y a comunicar a los Estados miembros la decisión adoptada sobre la base de esas consultas antes del 18º período de sesiones a fin de que los delegados pudieran tomar las medidas preparatorias correspondientes.

Capítulo VI

Proyecto de informe

50. En su 6ª sesión, celebrada el 12 de septiembre de 2012, el Comité examinó el tema 9 del programa.
51. El Relator, Joshua Mugodo (Kenya), presentó el proyecto de informe del Comité.
52. El Comité aprobó el proyecto de informe y confió su terminación al Relator.

Capítulo VII

Clausura del período de sesiones

53. En la 6ª sesión, celebrada el 12 de septiembre de 2012, el Presidente del Comité de Alto Nivel sobre la Cooperación Sur-Sur hizo una declaración de clausura.

54. En la misma sesión también hicieron declaraciones de clausura el representante de la Argentina y el Director de la Dependencia Especial para la Cooperación Sur-Sur.

Capítulo VIII

Cuestiones de organización

A. Fecha y lugar del período de sesiones

55. El Comité de Alto Nivel sobre la cooperación Sur-Sur celebró su 17º período de sesiones del 22 al 25 de mayo y 12 de septiembre de 2012 en la Sede de las Naciones Unidas [por completar]. El Comité celebró seis sesiones (primera a sexta). También celebró una sesión de organización el 3 de mayo de 2012.

56. En los informes del Comité a la Asamblea General se exponen el establecimiento, los antecedentes, la historia, la cronología y los informes de anteriores períodos de sesiones del Comité¹¹.

57. De conformidad con el párrafo 3 de la resolución 35/202 de la Asamblea General, el Administrador del PNUD convocó el período de sesiones con arreglo a los procedimientos habituales.

B. Asistencia

58. Asistieron al 17º período de sesiones del Comité representantes de los Estados Miembros de las Naciones Unidas o Estados que participan en el PNUD. También asistieron un Estado no miembro y una entidad que habían recibido una invitación permanente para participar como observadores en los períodos de sesiones y los trabajos de la Asamblea General y mantenían una misión permanente de observación en la Sede; órganos, fondos y programas de las Naciones Unidas; organismos especializados; organizaciones intergubernamentales; organizaciones no gubernamentales y otras entidades invitadas a participar como observadores; y personas invitadas a participar como oradores principales o ponentes. En el anexo I figura la lista de los participantes.

C. Elección de los miembros de la Mesa

59. El Comité eligió por aclamación a los siguientes miembros de la Mesa:

Presidente:

John W. Ashe (Antigua y Barbuda)

¹¹ *Documentos Oficiales de la Asamblea General, trigésimo quinto período de sesiones, Suplemento núm. 39 y corrección (A/35/39 y Corr.1); ibid., trigésimo sexto período de sesiones, Suplemento núm. 39 (A/36/39); ibid., trigésimo octavo período de sesiones, Suplemento núm. 39 (A/38/39); ibid., cuadragésimo período de sesiones, Suplemento núm. 39 (A/40/39); ibid., cuadragésimo segundo período de sesiones, Suplemento núm. 39 (A/42/39); ibid., cuadragésimo cuarto período de sesiones, Suplemento núm. 39 (A/44/39); ibid., cuadragésimo sexto período de sesiones, Suplemento núm. 39 (A/46/39); ibid., cuadragésimo octavo período de sesiones, Suplemento núm. 39 (A/48/39); ibid., quincuagésimo período de sesiones, Suplemento núm. 39 (A/50/39); ibid., quincuagésimo segundo período de sesiones, Suplemento núm. 39 (A/52/39); ibid., quincuagésimo cuarto período de sesiones, Suplemento núm. 39 (A/54/39); ibid., quincuagésimo sexto período de sesiones, Suplemento núm. 39 (A/56/39); ibid., quincuagésimo octavo período de sesiones, Suplemento núm. 39 (A/58/39); ibid., sexagésimo período de sesiones, Suplemento núm. 39 (A/60/39); ibid., sexagésimo segundo período de sesiones, Suplemento núm. 39 (A/62/39); ibid., Sexagésimo quinto período de sesiones, Suplemento núm. 39 (A/65/39).*

Vicepresidentes:

El Comité eligió inicialmente a Alison Helena Charters (Australia), Attila Zimonyi (Hungría) y Le Hoai Trung (Viet Nam) para que ocuparan el cargo de vicepresidentes. Sin embargo, en su 6ª sesión, a petición de las delegaciones respectivas, el Comité accedió a sustituir a Attila Zimonyi (Hungría) por Zsolt Hetesy (Hungría) y a Le Hoai Trung (Viet Nam) por Ba Trac Nguyen (Viet Nam). Por consiguiente, los vicepresidentes del Comité fueron:

Alison Helena Chartres (Australia)
Zsolt Hetesy (Hungría)
Ba trac Nguyen (Viet Nam)

Relator:

Joshua Mugodo (Kenya)

60. El Comité aprobó la recomendación del Presidente de que la Vicepresidenta Alison Helena Chartres (Australia) actuara como Presidenta del Grupo de Trabajo. Posteriormente se convino en que la Presidenta del Grupo de Trabajo desempeñara asimismo funciones de Relatora del Grupo de Trabajo.

D. Aprobación del programa y organización de los trabajos

61. El 3 de mayo de 2012 el Comité celebró su sesión de organización en Nueva York con el fin de elegir la Mesa del 17º período de sesiones y aprobar el programa provisional y el programa de trabajo.

62. El Comité aprobó el programa provisional anotado (SSC/17/L.2) y la organización de los trabajos (SSC/17/L.3) de su 17º período de sesiones. Del 22 al 23 de mayo de 2012 se celebró en el plenario un debate general acerca de los temas 2, 3 y 4. Al Grupo de Trabajo, que tenía previsto iniciar su labor el 24 de mayo de 2012, se le encomendó el examen sustantivo de los temas 2, 3 y 4 del programa y la formulación de recomendaciones al Comité. En el anexo II figura la lista de los documentos que el Comité tuvo ante sí en su 17º período de sesiones.

Anexo I

Lista de asistentes al 17º período de sesiones del Comité de Alto Nivel sobre la Cooperación Sur-Sur

Estados Miembros de las Naciones Unidas o Estados participantes en el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo

Alemania, Antigua y Barbuda, Argelia, Argentina, Australia, Bangladesh, Barbados, Bélgica, Bosnia y Herzegovina, Botswana, Brasil, Brunei Darussalam, Burkina Faso, Canadá, Chile, China, Costa Rica, Cuba, Djibouti, Ecuador, Egipto, El Salvador, Eslovenia, España, Estados Unidos de América, Filipinas, Francia, Gabón, Guatemala, Guinea, Guyana, India, Indonesia, Irán (República Islámica del), Israel, Italia, Japón, Jordania, Liberia, Malasia, Malawi, Malí, Marruecos, Mauritania, México, Nepal, Nicaragua, Níger, Nigeria, Noruega, Pakistán, Perú, Portugal, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Checa, República Democrática Popular Lao, República Unida de Tanzania, Rumania, San Vicente y las Granadinas, Senegal, Sri Lanka, Sudáfrica, Suriname, Tailandia, Túnez, Turquía, Venezuela (República Bolivariana de), Viet Nam y Yemen.

Estado no miembro que ha recibido una invitación permanente para participar como observador en los períodos de sesiones y los trabajos de la Asamblea General y que mantiene una misión permanente de observación en la Sede

Santa Sede

Entidad que ha recibido una invitación permanente para participar como observador en los períodos de sesiones y los trabajos de la Asamblea General y que mantiene una misión permanente de observación en la Sede

Palestina

Secretaría de las Naciones Unidas y otras dependencias

Departamento de Asuntos Económicos y Sociales y Oficina de las Naciones Unidas de Coordinación de Operaciones para el Desarrollo

Órganos, fondos y programas de las Naciones Unidas

Centro de Comercio Internacional, Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, Fondo de Población de las Naciones Unidas, Escuela Superior del Personal del Sistema de las Naciones Unidas, Voluntarios de las Naciones Unidas y Programa Mundial de Alimentos

Organismos especializados

Organización Internacional del Trabajo, Fondo Monetario Internacional, Unión Internacional de Telecomunicaciones, Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial, Banco Mundial, Organización Mundial de la Salud,

Organización Mundial de la Propiedad Intelectual, Organización Meteorológica Mundial, Organización Mundial del Turismo

Organizaciones intergubernamentales

Secretaría del Commonwealth, Banco Islámico de Desarrollo, Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos, Unión Europea, Organización de los Estados Americanos, Organización de Cooperación Islámica y Programa de Asociados para el Desarrollo

Organizaciones no gubernamentales y otras organizaciones invitadas a participar en calidad de observadores

Banco de Exportación e Importación de la India, Red Interamericana de Cooperación, Universidad de Princeton y Research and Information System for Developing Countries

Personas invitadas a participar como oradores principales o ponentes

Sachin Chaturvedi (Investigador Principal, Research and Information System for Developing Countries), Amina Mohamed (Directora Ejecutiva Adjunta, Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente), Rita Nangia (experta en infraestructura y en sistemas y tecnología de la información), T. D. Sivakumar (Representante Residente (Las Américas), Banco de Exportación e Importación de la India), Terje Tessem (Jefe, Programa de Inversión Intensiva en Empleo, Organización Mundial del Trabajo)

Anexo II

Lista de documentos que tuvo ante sí el Comité de Alto Nivel sobre la Cooperación Sur-Sur

Nota del Secretario General por la que se transmite el informe de la Dependencia Común de Inspección sobre la cooperación Sur-Sur y la cooperación triangular en el sistema de las Naciones Unidas (A/66/717)

Nota del Secretario General por la que se transmiten sus observaciones y las de la Junta de los jefes ejecutivos del sistema de las Naciones Unidas para la coordinación sobre el informe de la Dependencia Común de Inspección (A/66/717/Add.1)

Examen de los progresos realizados en la aplicación del Plan de Acción de Buenos Aires, la estrategia de nuevas orientaciones para la cooperación Sur-Sur y el documento final de Nairobi de la Conferencia de Alto Nivel de las Naciones Unidas sobre la Cooperación Sur-Sur (SSC/17/1)

Examen de los informes del Administrador del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (SSC/17/2)

Marco de directrices operacionales para el apoyo de las Naciones Unidas a la cooperación Sur-Sur y la cooperación triangular (SSC/17/3)

Programa provisional anotado y lista de documentos (SSC/17/L.2)

Nota del Administrador sobre la aprobación del programa y la organización de los trabajos (SSC/17/L.3)

12-51975 (S) 041012 081012

